



DECLARACIÓN N° 56/23

De Interés Comunitario las actividades a realizarse en el marco del 80° Aniversario de la creación de Aldea Escolar

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 360/23; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, el 4 de noviembre de 1.943 fue creado el Paraje Aldea Escolar mediante el Decreto N° 13.244, en las tierras de la actual reserva forestal administrada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); y a través del Decreto N° 13.244 se destinaron 50has. para el Consejo de Educación y, posteriormente, a través del Decreto N° 12.700, se amplió a 100has.

Que, a partir de lo expresado previamente, este año celebramos el Aniversario N° 80 de nuestra querida Aldea Escolar.

Que, en el año 1.946, por una necesidad poblacional, se realiza la conformación final de la Escuela N° 96 "Los Rápidos".

Que, existen descendientes de aquellas familias pioneras que, con su trabajo, lograron conformar una comunidad consolidada, particularmente en el ámbito forestal.


Que, como cada año, se realiza la Fiesta de los Forestales en el marco del Aniversario de la creación de Aldea Escolar.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR De Interés Comunitario las actividades a realizarse en el marco del 80° Aniversario de la creación de Aldea Escolar "Los Rápidos", este 4 de noviembre a las 11hs. en el Centro Comunitario del paraje.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Junta Vecina de Aldea Escolar, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut